



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 282
Año XXXII
Legislatura VIII
17 de noviembre de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Juventud de Aragón 23644

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón 23644

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas . . 23644

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada 23645

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas 23645

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón 23645

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente 23646

Proposición no de Ley núm. 290/14, sobre el Consejo Escolar 23647

Proposición no de Ley núm. 291/14, sobre el apoyo a la huelga estudiantil en defensa de sus derechos. 23647

Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista. 23648

Proposición no de Ley núm. 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica 23649

Proposición no de Ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales . . . 23650

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 292/14, sobre la falta de anestelistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 23651

Proposición no de Ley núm. 293/14, sobre las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . 23652

Proposición no de Ley núm. 296/14, sobre los silos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 23652

Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 23653

Proposición no de Ley núm. 299/14, sobre la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 23654

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas 23655

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de Carreteras de Aragón 23655

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena 23656

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro 23656

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 260/14, sobre acciones del Instituto Aragonés de Empleo dirigidas a los hogares con todas los miembros activos en paro 23656

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma 23656

Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva 23657

Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo. . . 23657

Interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos 23658

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables 23658

Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias. 23659

Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género 23659

Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés. 23660

Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril. 23661

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 68/14, dimanante de la Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público 23661

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1180/14, relativa a la falta de médicos en el Hospital de Alcañiz 23662

Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas. 23662

Pregunta núm. 1182/14, relativa a la suelta de una osa en los Pirineos occidentales. 23663

Pregunta núm. 1183/14, relativa a la huelga indefinida convocada por las y los educadores del Centro de Observación y Acogida (COA) en relación con la situación de los centros de menores de titularidad pública en Aragón 23663

Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril. 23664

Pregunta núm. 1194/14, relativa a los recortes sociales en los presupuestos 23664

Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón 23664

Pregunta núm. 1196/14, relativa a solicitar las ayudas para las redes transfronterizas y el Canfranc de la Unión Europea 23665

Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía 23665

Pregunta núm. 1198/14, relativa a la limpieza del Gállego y la puesta en marcha de un plan global sobre el lindano. 23665

Pregunta núm. 1199/14, relativa a la ganadería extensiva 23666

Pregunta núm. 1200/14, relativa a las balsas laterales del Matarraña 23666

Pregunta núm. 1202/14, relativa al Colegio Público Pío XII en la ciudad de Huesca 23666

Pregunta núm. 1203/14, relativa a la supresión de las ayudas a la rehabilitación aislada en el Plan de Vivienda. 23667

Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda 23667

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1184/14, relativa a los datos del Registro de Personal. 23667

Pregunta núm. 1185/14, relativa al Parque Natural de los Puertos de Beceite 23668

Pregunta núm. 1187/14, relativa a la existencia de informes que alertan del riesgo de rotura del nuevo vertedero de Bailín 23668

Pregunta núm. 1188/14, relativa a la solicitud por parte del Gobierno de Aragón de fondos europeos para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano 23669

Pregunta núm. 1189/14, relativa a la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de no suministrar agua para abastecimiento urbano desde el embalse de La Sotenera 23669

Pregunta núm. 1190/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Hoya de Huesca 23670

Pregunta núm. 1191/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Jacetania. 23670

Pregunta núm. 1192/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca del Alto Gállego 23670

Pregunta núm. 1193/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de Sobrarbe. 23671

Pregunta núm. 1201/14, relativa a las listas de espera quirúrgicas en los hospitales de Aragón 23671



3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1050/14, relativa a la situación contractual de los médicos incorporados a los hospitales aragoneses en 2014 23671

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1051/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2014 en Aragón 23672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1052/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2013 en Aragón 23672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1053/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2011 en Aragón 23672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1054/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2012 en Aragón 23673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/14, relativa a la calidad del aire en Aragón 23673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/14, relativa a las causas de la aparición de lindano en el río Gállego 23673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1059/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas y los animales por haber bebido agua con presencia elevada de lindano 23674

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1060/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas del consumo de frutas y hortalizas regadas con agua con presencia elevada de lindano 23674

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1061/14 y 1062/14, relativas a limpieza de las instalaciones de suministro de agua potable en las localidades afectadas por la aparición de lindano 23675

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1064/14, relativa a la evaluación del II Plan para la Inmigración en Aragón 23675

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1065/14, relativa al Plan para la Inmigración en Aragón. 23676

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1066/14, relativa a la elaboración de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón 23676

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/14, relativa a la finalización y vigencia de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón 23677

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/14, relativa a la oficina del consumidor de Binéfar. 23677

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/14, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones. 23678

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/14, relativa a las posibles afecciones en la agroindustria de la aparición de lindano en el río Gállego. 23678

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1074/14 a 1076/14, relativas a producción de óxido de magnesio en la cementera de Morata. 23679

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/14, relativa a la financiación de proyectos de la industria cultural 23679

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/14, relativa a la cuantía correspondiente a la inejecución del presupuesto de 2014 23680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/14, relativa a la remuneración a los autores por los préstamos que realicen de sus obras 23680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/14,
relativa al pago a los autores por los préstamos
de sus obras a las bibliotecas 23680

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/14,
relativa al importe a los autores por los préstamos
que realicen de sus obras a las bibliotecas 23681

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/14,
relativa a la partida presupuestaria para el
pago a los autores por los préstamos de sus
obras a las bibliotecas. 23681

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/14,
relativa al servicio de telefonía fija y móvil en
Bijuesca (comarca de la Comunidad de Calatayud) 23682

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/14,
relativa al problema farmacéutico existente . . 23683

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Industria e Innovación 23683

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 23684

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Juventud de Aragón (publicado en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón (publicado en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno central a fin de modificar su decisión de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan la pretensión de la empresa Endesa de prorrogar la concesión hidroeléctrica del salto Lafortunada-Cinqueta hasta el año 2061 como contraprestación por la anulación de la concesión de varios saltos en los ríos Ara y Cinca tras la no construcción del embalse de Jánovas.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central y a la Confederación Hidrográfica del Ebro para ejercer todos los medios legales a su alcance con objeto de extinguir la concesión hidroeléctrica del salto Lafortunada-Cinqueta para su gestión posterior por la Confederación Hidrográfica del Ebro, contando con el territorio afectado.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la decisión tomada por los responsable del ADIF sobre la movilidad forzosa que perjudicará al Servicio de Ferrocarril de la Comunidad de Aragón e insta al Gobierno de Aragón a continuar trabajando ante el Ministerio de Fomento para impedir que se lleve a efecto cualquier tipo de recorte de los servicios ferroviarios, así como de eliminación de puestos de trabajo en las estaciones aragonesas.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la

Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los trámites necesarios para incluir la carretera local de Aínsa a Arcusa, cuya titularidad es del Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe, en la Red de Carreteras Autonómicas de Aragón, una vez que se haya ejecutado el proyecto de ensanche y mejora de todo el trazado, y permita cumplir los requisitos exigibles a una carretera autonómica.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con arreglo a lo previsto en el artículo 6 de la Constitución, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. El citado precepto añade que su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

La Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, regula la disolución o suspensión judicial de los mismos en su Capítulo III. Con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de la mencionada norma legal, la disolución o suspensión de un partido político sólo puede producirse, además de por decisión de sus miembros, por acuerdo del juez competente y únicamente si concurre uno de los tres casos siguientes:

a) Que el partido haya incurrido en supuestos tipificados como asociación ilícita en el Código Penal.

b) Que el partido haya vulnerado, de forma continuada, reiterada y grave la exigencia de una estructura interna y un funcionamiento democráticos.

c) Que la actividad del partido vulnere, de forma reiterada y grave, los principios democráticos o persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático.

No está legalmente previsto, por tanto, que la autoridad judicial pueda también acordar la disolución de un partido político en el supuesto judicialmente acreditado de financiación ilegal del mismo. En la actualidad, esta conducta únicamente acarrea la imposición de sanciones por parte del Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

Sin embargo, la extrema gravedad, la alarma social y la repulsa e indignación generalizadas que provoca la financiación ilegal de los partidos exige que tal conducta sea objeto de reprobación al más alto nivel, no solo con la tipificación penal como delito que ya se ha propuesto, sino, incluso incorporando como una nueva causa de disolución y suspensión judicial de los partidos su financiación ilegal.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que ejerza la iniciativa legislativa para que las Cortes Generales reformen la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, de modo que incorpore la posibilidad de que la autoridad judicial puede acordar la disolución y suspensión de los partidos políticos, con todas las garantías jurisdiccionales, en el caso de financiación ilegal judicialmente acreditada.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 290/14, sobre el Consejo Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 290/14, sobre el Consejo Escolar, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Consejo Escolar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corresponsabilidad y el compromiso se entienden desde el ámbito educativo sólo a través de la participación, al ser la herramienta básica de una sociedad democrática, por lo que es imprescindible garantizar un modelo de participación efectiva. Esa colaboración entre familia, comunidad y escuela, debe trabajar conjuntamente con el objetivo de mejorar la educación de todos los alumnos y no de imponer opiniones individuales o de un colectivo, que no hayan sido previamente consensuadas. La participación de las familias y de la comunidad en la escuela, incide de manera directa sobre el rendimiento del alumno, dado que contribuye a mejorar la coordinación entre escuela y familia.

Esta participación se establece entre los diferentes agentes y niveles que convergen en el proceso educativo.

En el ámbito institucional y territorial, es imprescindible la participación de los Ayuntamientos en el proceso de planificación educativa, para la apertura y mantenimiento de los centros y de su oferta educativa, para el funcionamiento de la educación infantil de primer grado, y para la programación de educación permanente entre otros.

Para garantizar que la participación sea efectiva, hay que respetar la autonomía y el poder de decisión en la planificación y control de la gestión de los centros a través de los órganos colegiados por el claustro de

profesores y consejo escolar, este último, degradado por la LOMCE hasta prácticamente dejarlo sin funciones.

La participación de las familias en el desarrollo de la actividad educativa, su representación en los órganos de gobierno de los centros, es esencial para devolver el sentido de la participación.

Garantizar también la participación del profesorado, de forma individual, a través de la representación en los órganos de gobierno de los centros y mediante los representantes sindicales, así como, garantizar la participación efectiva de los alumnos, tanto a través de los órganos formalmente establecidos, como a través de sus asociaciones y federaciones, es clave si aspiramos a un modelo compartido de éxito para todos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar las competencias de carácter ejecutivo asignadas al Consejo Escolar, aprobación del PEC, PGA y documento de planificación de la gestión, así como atribuir competencias en materia de participación y supervisión de la actividad escolar, dejando sin efecto la nueva regulación derivada de la LOMCE que elimina todas estas competencias, ya que suponen un claro retroceso en la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de la escuela.

2. Impulsar y promover la participación de padres y madres, alumnos y profesores en la próxima renovación de los Consejos Escolares, con una campaña de difusión y de apoyo institucional a este proceso.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 291/14, sobre el apoyo a la huelga estudiantil en defensa de sus derechos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 291/14, sobre el apoyo a la huelga estudiantil en defensa de sus derechos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo la huelga estudiantil en defensa de sus derechos, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El movimiento estudiantil ha convocado, en Aragón y en el conjunto del Estado, una jornada de huelga en defensa de sus derechos y contra los recortes, para el día 20 de noviembre.

Con este motivo, los sindicatos y organizaciones estudiantiles, de manera unitaria, hacen un llamamiento a toda la comunidad educativa, movimientos sociales y ciudadanía para mostrar el rechazo unánime a la política educativa neoliberal del PP que está empeorando la educación pública y privando de derechos a los y las estudiantes.

El curso iniciado, en todos los niveles educativos, ha dejado patente las carencias que, los continuos recortes provocan y que afectan a los y las estudiantes en particular y a la ciudadanía en general. Los inicios del curso en las diferentes universidades, institutos y colegios públicos, tanto en Aragón como en el Estado, tienen un factor común: la expulsión de miles de estudiantes por las subidas de tasas, la reducción de las becas concedidas y su cuantía, y los brutales recortes en financiación y democracia de nuestras universidades, institutos y colegios públicos.

Los recortes y la entrada en vigor de la segregadora y privatizadora LOMCE no sólo deterioran el servicio público, sino que desvía alumnado y dinero público hacia la enseñanza privada. Estamos en un estado de emergencia educativa y sufrimos una crisis educativa insostenible para la calidad y equidad del sistema educativo.

Aún no conocemos el Presupuesto del Gobierno de Aragón pero si conocemos el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, el cual evidencia que estos recortes no han terminado y, además, el Gobierno del PP se ha comprometido con la Unión Europea a recortar aún más el dinero para Educación hasta dejarlo en el 3,9% del PIB. Se constata así que hay un plan neoliberal organizado y sistemático para dismantelar la Educación Pública a nivel estatal que, aquí en Aragón, sigue fiel e incondicionalmente el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que dirige la Sra. Serrat.

Las consecuencias son evidentes en todos los territorios y en todos los niveles educativos públicos, desde la

educación infantil hasta la universitaria: reducción de profesores y profesoras, aulas abarrotadas, supresión de medidas de atención a la diversidad, recortes brutales de becas al estudio, de libros, de comedor o de transporte, de incremento de tasas, dificultades para programas de intercambio como los Erasmus...

Mientras la educación y el alumnado de la enseñanza pública sufren este deterioro, se protege y potencia la enseñanza privada en todos los niveles.

Las Cortes de Aragón, que es donde reside la soberanía del pueblo aragonés, deben estar con la ciudadanía y, por ello, para su debate ante el Pleno, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan la huelga de estudiantes convocada para el día 20 de noviembre de 2014 e instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política educativa pública que esté al servicio de la mayoría y permita a los y las estudiantes, y a la juventud en su conjunto, una formación y un futuro digno.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la lucha contra la violencia machista, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La valoración del trágico balance a lo largo de este año, marcado por el alarmante aumento, de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado, y la nula reacción de los poderes públicos así como la aquiescencia de una parte importante de la Sociedad, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

Es en este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación.

El hecho de que la misma imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, mandan unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente la violencia machista y la desigualdad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que las políticas y las estrategias que se implementen para prevenir las agresiones sexistas partan de una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

2) Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, para trabajar en la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia de género y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas con partidas presupuestarias suficientes reflejadas en los Presupuestos Generales de Aragón 2015.

Zaragoza, a 6 de jueves de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su

tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre revisión del modelo de financiación autonómica, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución determina los aspectos básicos de la financiación autonómica en sus artículos 156 a 158. En ellos se establecen, junto a instrumentos concretos, una serie de principios que han de ser la base del sistema, como la autonomía financiera, solidaridad, igualdad y coordinación con la hacienda estatal.

Pese a sus derechos históricos, Aragón no se rige por el régimen foral (a diferencia de Navarra y el País Vasco), sino por el común, concretado actualmente mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, y la propia Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). No obstante, el Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce un sistema de financiación con sus peculiaridades, mediante la suscripción de un acuerdo bilateral económico-financiero, tal como fija el artículo 108.

Las Cortes de Aragón se han pronunciado en reiteradas ocasiones, en la actual legislatura, acerca del modelo de financiación autonómica, que debe respetar íntegramente lo previsto en el Estatuto. La revisión del actual régimen común debería haber entrado en vigor en el 2014, previa negociación debe ser abordada en los próximos meses en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en el pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para reclamar la revisión del modelo de financiación autonómica, para ajustarse al máximo posible a los plazos previstos en las leyes vigentes, desde la exigencia del respeto íntegro al Estatuto de Autonomía —incluidos todos los mecanismos de bilateralidad— y las singularidades de Aragón, referidas al esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional, envejecimiento, dispersión, baja densidad de población y desequilibrios territoriales.

2. Realizar un estudio para contabilizar las aportaciones que Aragón debería haber recibido de forma adicional a partir de 2014, si se hubiera revisado el actual modelo de financiación en tiempo y forma, según los baremos de cálculo que se estime que reflejan el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía, y reclamar esa cantidad acumulada resultante como deuda de la Administración General del Estado con Aragón.

3. Defender ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera todas las iniciativas aprobadas en estas Cortes durante la actual legislatura, no aceptando acuerdos que no cumpla íntegramente el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 07 de noviembre de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española configura la protección del medio ambiente como uno de los principios rectores de la política social y económica, encomendando a los poderes públicos la obligación de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El Estatuto de Autonomía de Aragón incluye, entre las competencias exclusivas de la Comunidad, «los espacios naturales protegidos, que incluye la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón». Asimismo, en las competencias ejecutivas, figura la «gestión de los Parques Nacionales en Aragón».

La gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por parte de la Comunidad Autónoma es fruto de una Sentencia del Tribunal Constitucional del año 2004, tras un largo pleito iniciado en 1998 por Aragón —de estas Cortes y del Gobierno autónomo— y Andalucía. Gracias a esa sentencia, se elaboró toda una normativa autonómica, como el Decreto 117/2005, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, así como la puesta en marcha de los órganos allí previstos, como la Junta Gestora y el Patronato del Parque.

Los años de gestión autonómica del Parque Nacional han permitido un fuerte incremento de las inversiones, tanto para conservación, protección e investigación, como para el desarrollo socioeconómico de los municipios que conforman la zona de influencia, en la comarca de Sobrarbe.

La reforma de la Ley de Parques Nacionales, tramitada a partir del informe conocido por el Consejo de Ministros del 6 de septiembre de 2013, y cuya tramitación parlamentaria se encuentra muy avanzada, introduce algunos aspectos novedosos sobre la reserva de la Administración General del Estado para intervenir, así como sobre mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Por ello, dada la importancia que la nueva normativa tiene para la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, las posibles repercusiones para el área territorial de influencia socioeconómica y para las competencias autonómicas exclusivas contempladas en el Estatuto de Autonomía y reconocidas por el Tribunal Constitucional, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reafirman la importancia del ejercicio de las competencias exclusivas y ejecutivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se incluye expresamente, tal como señala el Estatuto de Autonomía, en su artículo 77.12.º, la «gestión de los Parques Nacionales en Ara-

gón», y tal como reconoció en su sentencia el Tribunal Constitucional.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración General del Estado, para velar expresamente por que la reforma de la Ley de Parques Nacionales respete de manera escrupulosa las competencias de Aragón en materia de espacios naturales protegidos y de parques nacionales, así como toda la normativa derivada de ellas, y cuya aplicación ha permitido incrementar los esfuerzos para la conservación, investigación y puesta en valor del ámbito territorial, así como los recursos presupuestarios y la participación territorial de la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

3. Instan al Gobierno de Aragón a realizar los informes jurídicos, incluido el dictamen del Consejo Consultivo, sobre la modificación de la Ley de Parques Nacionales que finalmente se apruebe en el Congreso de los Diputados, con el objeto de analizar las posibles afectaciones a las competencias y al ordenamiento jurídico aragonés, y en el caso de que se vean afectados, interponer los recursos que den lugar.

4. Autorizan a sus servicios jurídicos a realizar su propio informe según lo referido en el punto anterior, habida cuenta de que las Cortes de Aragón plantearon su propio recurso de inconstitucionalidad en 1998 a la legislación sobre Parques Nacionales entonces vigente.

5. Se enviará copia del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 292/14, sobre la falta de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 292/14, sobre la falta de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la falta de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del Hospital Obispo Polanco de Teruel, se ha visto obligada a modificar la planificación de los quirófanos en dicho Hospital ante la falta de anestesistas. En la actualidad, hay tres profesionales de baja lo que supone la ausencia del 20% de la plantilla.

Desde Izquierda Unida vemos con preocupación, una vez más, como la falta de planificación y de recursos humanos suficientes afecta a la prestación y la calidad de la asistencia sanitaria a la ciudadanía aragonesa, en este caso a la población turolense. El propio Gobierno de Aragón reconoce la falta de médicos anestesistas y por tanto, nos parece sorprendente, que reconociendo la falta de profesionales, no se adopten medidas urgentes para paliar tal situación.

Que en estos momentos el 20% de la plantilla de profesionales esté de baja, supone que se esté ajustando la actividad de los quirófanos a los recursos humanos disponibles, algo que este grupo parlamentario considera además de un nuevo ataque a los derechos de la ciudadanía en su acceso a la salud con criterios de equidad, inaceptable en lo que supone de falta de resolución y de medios por parte del Gobierno de Aragón para paliar tales deficiencias.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte de forma urgente las medidas necesarias para cubrir la falta de médicos anestesistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel y así no se vea afectada la actividad de quirófanos ni la calidad en la prestación de la asistencia sanitaria ante la falta de recursos humanos suficientes y necesarios.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 293/14, sobre las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 293/14, sobre las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El subsecretario del Ministerio de Fomento, D. Mario Garcés, se pronunciaba, a principios de abril de 2013, señalando que la línea Zaragoza-Teruel era «cara, poco rentable y propia del siglo XIX», lo que a todas luces venía a revelar o intuir posibles intenciones de cierre del departamento ministerial atendiendo a su Plan de Racionalización de Trenes de Viajeros y OSP.

Esta línea, sufre las consecuencias de la falta de compromiso en el cumplimiento de los plazos para la mejora completa de la línea Teruel-Zaragoza, la electrificación de la misma, así como en el desarrollo de los proyectos y su ejecución para convertirla en una línea completa de tráfico mixto pasajeros y mercancías Cantábrico-Mediterráneo al haberse paralizado la inversión pública, fruto de la única política de recortes que el Gobierno de la nación ha venido practicando.

Además hay que señalar la falta de compromiso acreditado en cada uno de los presupuestos generales del Estado correspondientes tanto a 2012 y 2013, 2014, como el proyecto a debate de 2015, que solo contempla el 2% de lo necesario (2,7 millones frente a los 169 necesarios para su modernización integral en el tramo aragonés).

Todo ello ha llevado a que se ha perdido más de un 24% de viajeros, además de un número de trenes, según denuncia la Plataforma en Defensa del Ferrocarril de Teruel en los últimos quince meses, desde la entrada en vigor del Plan de Racionalización de Trenes de Viajeros y OSP.

Esta situación se agrava con la entrada en vigor de los nuevos horarios desde hace poco, que llevan a hacer más largo el tiempo de viaje entre Teruel, Zaragoza y Valencia, no contar con tarifas promocionales y puesta en servicio de unidades obsoletas.

Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno central para la mejora de las infraestructuras ferroviarias que unen Zaragoza con Teruel, Teruel con Valencia y Huesca con Valencia.

2. Solicitar la reducción de las tarifas vigentes, la adaptación de los horarios a la demanda real de los usuarios y que los trenes del tramo Zaragoza-Teruel y Teruel-Valencia sean tales que permitan alcanzar velocidades de 160 Kms/hora, reduciendo así los tiempos de viaje, porque solo así podrá ser competitiva con otros medios de transporte.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 296/14, sobre los silos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 296/14, sobre los silos de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los silos de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos días hemos conocido la intención de enajenar los silos, tanto los que pertenecen a la red básica del Ministerio de Agricultura como los que son propiedad de la Comunidad Autónoma y que estaban cedidos a los ayuntamientos, mediante convenios firmados, para prestación de servicios agrarios de ámbito municipal o comarcal, o fines de interés social.

Así mismo, en la Comisión de Agricultura del pasado mes de abril, se aprobó, por unanimidad, una iniciativa en la que se solicitaba al Gobierno de Aragón a que se dirigiera al Gobierno Central para solicitar que los silos de la red básica, dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente fueran cedidos a los ayuntamientos para fines sociales o económicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que mantengan los convenios de colaboración suscritos entre la Diputación General de Aragón y los Ayuntamientos para la ocupación de los silos de la Red no básica, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ausencia de docente de tercer curso de básico de chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escaso interés del Gobierno de Aragón, y de España, por la calidad de la educación ha quedado patente a lo largo de los últimos años. Durante este tiempo las condiciones laborales del profesorado no han dejado de empeorar. La reducción del número de efectivos del personal docente y, en consecuencia, el aumento del número de horas lectivas y de alumnos por aula son claro reflejo de la minoración de los derechos de la comunidad educativa y, en general, de la ciudadanía.

La precarización en las condiciones de los profesores interinos es la expresión máxima de dicha situación. Quedó materializada en la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. Mediante este apartado, los profesores interinos dejarían de cobrar durante los meses de verano y a cambio pasarían a ingresar durante ese tiempo las listas del paro. Resultó sorprendente que una medida de tal calado se «colara» en una disposición adicional de una Ley de Presupuestos. Lo mismo sucedió al año siguiente, en esta ocasión en la disposición adicional vigesimosexta de la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otro lado, hay decisiones que de ninguna manera pueden escudarse en la crisis económica. En concreto, bien entrado el curso 2014-2015 (a mitades del

mes de noviembre), todavía existen casos en los que determinadas plazas no han sido adjudicadas a profesores interinos. Ejemplo de ello es la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, única Escuela Oficial en Aragón en la que se imparte chino. Allí los alumnos de tercer curso de nivel básico de chino todavía no han comenzado a recibir clases. Esto supone sin duda un gran perjuicio, especialmente cuando se trata de una lengua, ya que su aprendizaje se afianza lenta y progresivamente.

Hay que tener en cuenta que los primeros exámenes de evaluación de las diferentes destrezas se realizarán como siempre a comienzos de febrero. El tiempo transcurrido hasta el momento, desde finales de septiembre, es el que tiene proporcionalmente mayor número de horas lectivas, si tenemos en cuenta los días festivos presentes en los próximos meses de diciembre y enero.

Sin duda detrás de esta situación está la falta de previsión y la mala organización del personal docente por parte del Gobierno de Aragón. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar de manera urgente la ausencia de cobertura de personal docente correspondiente a tercer curso de básico de chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, así como a determinar medidas que corrijan los perjuicios sufridos por los alumnos que no han recibido ninguna hora lectiva desde el inicio del curso.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 299/14, sobre la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 299/14, sobre la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El subsecretario del Ministerio de Fomento, D. Mario Garcés, se pronunciaba a principios de abril de 2013, señalando que la línea Zaragoza-Teruel-Valencia era «cara, poco rentable y propia del siglo XIX», lo que a todas luces venía a revelar las intenciones del ministerio con esta línea ferrocarril.

El tiempo ha demostrado esta falta de compromiso, se han incumplido los plazos para la electrificación de la misma y para la mejora completa de la línea Zaragoza-Teruel y Teruel-Valencia, así como en el desarrollo de los proyectos, y su ejecución, del denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, que pretendía hacer de esta infraestructura una línea completa de tráfico mixto de pasajeros y mercancías, todo ello al haberse paralizado la inversión pública fruto de la única política, la de recortes, que el Gobierno de la nación ha venido practicando.

Todo esto ha quedado acreditado en cada uno de los presupuestos generales del Estado correspondientes a 2012, 2013 y 2014, así como en el proyecto a debate para 2015, que solo contempla 2,7 millones de euros, frente a los 169 necesarios para su modernización integral en el tramo aragonés.

Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno del Estado las inversiones necesarias para la mejora de todos los tramos que lo necesiten entre Valencia y Zaragoza, en un periodo razonable, estableciendo para ello una planificación temporal y comprometiéndose a incluir en los próximos presupuestos una partida suficiente para ello.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas, publicada en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 243/14, relativa a la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto «oponerse a» por la siguiente frase: «continuar trabajando ante el Ministerio de Fomento para impedir» que se lleve a efecto...

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Co-

misión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de Carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 278, de 11 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 288/14, relativa a los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a realizar los trámites necesarios para incluir la carretera local de Aínsa a Arcusa, cuya titularidad es del Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe, en la Red de Carreteras Autonómicas de Aragón, una vez que se haya realizado una solicitud oficial en el marco del Decreto 130/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas, una vez ejecutado el proyecto de ensanche y mejora de todo el trazado, y que permita cumplir los requisitos exigibles a una carretera autonómica y tras realizarse la debida propuesta de transferencia de medios económicos al Gobierno de Aragón necesarios para su conservación posterior.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 229, de 29 de abril de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 229, de 29 de abril de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 260/14, sobre acciones del Instituto Aragonés de Empleo dirigidas a los hogares con todos los miembros activos en paro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 260/14, sobre accio-

nes del Instituto Aragonés de Empleo dirigidas a los hogares con todos los miembros activos en paro, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en el Boletín Estadístico del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de junio de 2014, establece que a esa fecha hay 17.016 interinos.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública no ha sido capaz de reducir la temporalidad en esta legislatura.

El Consejero de Hacienda está obligado a cumplir las Sentencias sobre esta materia dictadas por el Tribunal Supremo y por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, así como a aprobar las ofertas de empleo

público anuales, según recoge el Estatuto Básico del Empleado Público.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en la gestión del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la ganadería extensiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas fechas diferentes organizaciones han mostrado su malestar por la situación de la ganadería extensiva y por las nuevas orientaciones del programa de desarrollo rural que puede afectar seriamente al medio rural y al medio ambiente. Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de ganadería y, en particular, sobre la ganadería extensiva?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos determinantes para garantizar la igualdad de oportunidades y el éxito escolar es la escolarización a la edad más temprana. Ampliar y consolidar una red de escuelas infantiles, 0-3 años, en colaboración con los Ayuntamientos; garantizando desde el Gobierno de Aragón, mediante la consignación presupuestaria necesaria, en el desarrollo de sus competencias en materia educativa, la financiación del personal docente debe ser una prioridad.

También lo es, promover la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo, para conseguir el óptimo desarrollo de todo el alumnado de esta etapa, con el apoyo de los servicios de educación y salud competentes.

Por todo ello formulamos la siguiente interpección

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento en relación con la educación infantil y, en concreto, en lo que se refiere al primer ciclo de esta etapa educativa?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la gestión de los centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación y la gestión de los centros educativos aragoneses está siendo un auténtico desafío para la mayoría de los equipos directivos en estos últimos años. Mayores responsabilidades con menos recursos tanto técnicos, humanos como económicos. Un escenario difícil en el que los centros se encuentran en muchas ocasiones desatendidos por el Gobierno, Gobierno que a su vez demanda en su discurso una mayor autonomía de centros. Ante esta dicotomía y la necesidad de aclarar lo que para el Departamento supone respetar la autonomía de los centros, se presenta la siguiente interpelación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento relativa a la gestión de los centros educativos y, en concreto, qué medidas ha adoptado o va a adoptar para garantizar la autonomía de estos centros?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las estadísticas sobre Aragón muestran la consolidación estructural de paro como de larga duración y asimismo el empleo mayoritario nuevo como estacional y temporal. Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura, a la implantación de una batería de nuevas medidas de incentiación para potenciar el empleo de carácter estable y reducir los tiempos promedios de la contratación de los desempleados, considerando especialmente los que afectan a activos jóvenes, mayores de 45 años u otros colectivos vulnerables.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar antes de fin de año un Plan en el que se concrete el Presupuesto, plazos de ejecución, previsiones de puesta en marcha y que explicita cómo va a incidir cada equipamiento en cuanto a la Gestión Sanitaria, en el ejercicio de los profesionales, en la atención de los pacientes y cómo inciden en la ordenación del territorio desde el punto de vista sanitario de los equipamientos Sanitarios en general y en especial los debatidos en la Interpelación del pasado 7 de noviembre de 2014:

— ATENCIÓN PRIMARIA

TERUEL: Centro de Salud Viejo de Teruel, Ariño, Utrillas, Calamocha, Mosqueruela.

HUESCA: Adecuación Centro Salud «Santo Grial», Centro Salud del Perpetuo Socorro, Construcción nuevo Centro Salud del Barrio de los Olivos, y los Centros de Salud de Barbastro, Binéfar, Castejón de Sos.

ZARAGOZA: Centro Salud Barrio Jesús-La Jota, Centro Salud Almozara, Illueca y Nuevos Centros de Salud de Zonas Expansión Zaragoza y Área Metropo-

litana (Puerto Venecia, Villanueva de Gállego, Cuarte de Huerva, Santa Isabel, Montañana).

ATENCIÓN ESPECIALIZADA ZARAGOZA: Centro nuevo de Especialidades Actur, Centro Especialidades de Estación Intermodal Zaragoza.

— HOSPITALIZACIÓN

TERUEL: Hospital nuevo de Alcañiz, Hospital nuevo de Teruel.

HUESCA: Reforma y Ampliación de Urgencias Hospital S. Jorge.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar antes de fin de año un Plan en el que se concrete como piensa organizar las carteras de servicios, traslados y unificaciones si las hubiese, de las consultas de Especializada que puedan afectar a los Centros:

— Grande Covián, Consultas Especializada del Royo Villanova y Consultas Especializada del Hospital Provincial.

— Consultas Externas del Clínico, Centro Inocencio Giménez y Centro de Especialidades nuevo de la Estación Intermodal cuando se ponga en marcha.

— Consultas Externas Miguel Servet de Cardenal Gomá, Centro Especialidades Ramón y Cajal, Centro Especialidades Pablo Remacha.

— Cómo va a afectar la puesta en marcha del nuevo Centro de Especialidades de la Avda. Navarra con respecto a las consultas especializada que se prestan en la actualidad en el resto de Centros de Especialidades.

3.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar antes de fin de año un Plan en el que se concrete el Presupuesto, plazos de ejecución y previsiones de actuación en los más de 100 centros de Salud que el Sr. Consejero informó que necesitan mejoras y que tiene ya realizado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 86/14, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar suficientemente las partidas presupuestarias consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015 destinadas a combatir la violencia de género, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género.
2. Garantizar los recursos humanos y materiales suficientes con el fin de hacer más efectivas las políticas dirigidas a erradicar la violencia de género.
3. Impulsar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trá-

mite la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Desarrollar con urgencia la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA), poniendo en valor todas y cada una de las medidas, objetivos, estrategias y propuestas de resolución que contempla para garantizar a todos los aragoneses/as, con independencia de donde residan en la Comunidad, la cohesión social y territorial, la dinamización de la economía y creación de empleo y el acceso a los servicios públicos en condiciones de calidad y suficiencia económica.

2.º Liderar la lucha contra la despoblación y la captación de fondos estatales y europeos para implementar nuevas políticas que permitan frenar la emigración y consolidar el asentamiento demográfico, haciendo un especial hincapié y esfuerzo en desarrollar una estrategia de alianzas para apoyar la unión del proyecto presentado por las Organizaciones Empresariales de Teruel, Cuenca y Soria, y el de la Universidad de Zaragoza (Campus de Teruel) a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia, por perseguir ambos proyectos

objetivos comunes, ser complementarios y conformar con la unión una posición de más fuerza para su posible aprobación y obtención de los fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en el marco de crear una Unidad de Inversión Territorial Integrada (ITI).

Para posibilitar la unión entre ambos proyectos, el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Política Territorial e Interior, convocará, a la mayor brevedad posible, a los responsables del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia, de las Organizaciones Empresariales de Teruel, Soria y Cuenca, y responsables de los Gobiernos Autónomos de los territorios elegibles en los proyectos, a cuantas reuniones sean necesarias para alcanzar un acuerdo en el que se sientan todas las partes implicadas y reflejadas.

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que, en lo que queda de legislatura:

1.º Se eliminen todas las limitaciones temporales de velocidad en la red ferroviaria aragonesa, priorizando las de las líneas Zaragoza-Teruel-Sagunto y Huesca-Canfranc, así como la electrificación de la línea Teruel-Zaragoza.

2.º Se adecuen los horarios a las necesidades de los usuarios y se realice un estudio de las paradas a realizar dependiendo de la franja horaria de circulación, del segmento de población y de la motivación del viaje.

3.º Se utilicen trenes con un número de plazas que guarden relación entre la oferta y la demanda existente, en cada franja horaria, para ahorrar energía, disminuir costes y mejorar los porcentajes de ocupación.

4.º Se reduzcan las tarifas actuales y se aplique la misma política comercial, puesta en marcha recientemente para la Alta Velocidad, en los trenes de Media Distancia.

5.º Se redacten los proyectos y se soliciten los fondos necesarios a la U.E. para poner en marcha el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y para la reapertura del túnel internacional de Canfranc.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 68/14, dimanante de la Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 68/14, dimanante de la Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1180/14, relativa a la falta de médicos en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1180/14, relativa a la falta de médicos en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de médicos en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Los sindicatos han denunciado la falta de médicos en cinco especialidades en el Hospital de Alcañiz: Oncología, Radiología, Anatomía Patológica, Endocrinología y Dermatología. Asimismo se denuncia que el Hospital de Alcañiz, es el único de Aragón en el que hay una cifra superior de pacientes que tardan más de dos meses para acudir a una cita con el especialista que los que esperan menos de 60 días.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para solucionar el problema de la falta de médicos en 5 especialidades del Hospital de Alcañiz y por el retraso de más de dos meses para las citas con los especialistas?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas.

ANTECEDENTES

En mayo de 2013 las comarcas aragonesas firmaron convenios con el Gobierno de Aragón para la financiación y puesta en marcha de varios servicios públicos; entre ellos se citaban las escuelas infantiles, protección civil o el servicio de teleasistencia. Mediante el citado convenio, las entidades comarcales realizaban el servicio, justificaban los gastos y el Gobierno de Aragón pagaba.

Si bien en los convenios se decía esto, lo cierto es que las comarcas han venido justificando el gasto de manera desigual, de tal modo que tenemos constancia del hecho de que algunas de ellas ni tan siquiera han puesto en marcha el servicio de teleasistencia, o se ha puesto de manera muy precaria, en lo que respecta al tiempo que ha funcionado.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que algunas comarcas no han puesto en marcha el servicio de teleasistencia pese a estar conveniado con el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1182/14, relativa a la suelta de una osa en los Pirineos occidentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1182/14, relativa a la suelta de una osa en los Pirineos occidentales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la suelta de una osa en los Pirineos occidentales

ANTECEDENTES

Según se ha sabido, el Conselh Generau d'Aran ha ofrecido a Francia la posibilidad de soltar a la osa Aubèrta. El Parque Nacional de los Pirineos Franceses, a la altura del Valle de Aspe, sería seguramente el lugar elegido para la suelta. La razón para soltarla en este lugar es mejorar la ya casi inexistente presencia del oso en esa zona de la cordillera, a lo que se suman los problemas de consanguinidad que se están registrando en el Pirineo catalán como consecuencia de que gran parte de los ejemplares nacidos son hijos y nietos del mismo macho.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón acerca de la posible suelta de la osa Aubèrta y, en relación con ello, qué acciones tiene previsto adoptar?

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1183/14, relativa a la huelga indefinida convocada por las y los educadores del Centro de Observación y Acogida (COA) en relación con la situación de los centros de menores de titularidad pública en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1183/14, relativa a la huelga indefinida convocada por las y los educadores del Centro de Observación y acogida (COA) en relación con la situación de los centros de menores de titularidad pública en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la huelga indefinida convocada por las y los educadores del Centro de Observación y acogida (COA) en relación a la situación de los centros de menores de titularidad pública en Aragón.

ANTECEDENTES

En el artículo 3 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia de Aragón señala que son los poderes públicos los que garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones a la presente ley, en el artículo 5 dice expresamente: «La Administración de la Comunidad Autónoma tendrá entre sus prioridades presupuestarias las actividades de prevención, atención y reinserción de la infancia y la adolescencia... En todo caso, el contenido esencial de los derechos de los menores no podrá verse afectado por falta de recursos básicos».

Los centros de protección de menores en teoría son los destinados al desarrollo integral de la personalidad de los menores, acogiendo, cuidando y educando a los que por motivos de protección deban ser separados temporal o definitivamente de su núcleo familiar o entorno social. Por ello, se hace fundamental que las condiciones en las que se saca a concurso los centros de protección de menores garanticen con recursos su-

ficientes tanto económicos como de personal, los derechos esenciales y básicos de los menores.

En las bases del concurso publicadas el pasado 3 de octubre el presupuesto fijado hace que sea insostenible garantizar el servicio de atención a los menores con garantías de calidad y seguridad, cabe recordar que este servicio se presta 24 horas los 365 días del año. Esta decisión no sólo perjudica a las y los trabajadores sino que afecta de forma directa a los derechos de los menores que están en protección, razón por la que se ha iniciada una huelga indefinida por parte de las y los trabajadores del COA, huelga cuyos servicios mínimos se han establecido por parte del gobierno en el 100% de la plantilla.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no asistió al acto de conciliación previa a la huelga de las y los trabajadores del COA ningún responsables de la atención a menores del Instituto Aragonés de servicios sociales y que los servicios mínimos establecidos sean del 100% de la plantilla?

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la línea Aragón-Cazaril.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a adoptar el Gobierno sobre el trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y cuál es la postura del Ejecutivo de Aragón al respecto?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1194/14, relativa a los recortes sociales en los presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1194/14, relativa a los recortes sociales en los presupuestos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los recortes sociales en los presupuestos

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de los recortes sociales de los presupuestos de 2015 y en esta legislatura?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

La Diputada
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la banda ancha en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de la extensión de la banda ancha en Aragón y para cuándo prevé su llegada a todo el Aragón rural con los planes en marcha?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1196/14, relativa a solicitar las ayudas para las redes transfronterizas y el Canfranc de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1196/14, relativa a solicitar las ayudas para las redes transfronterizas y el Canfranc de la Unión Europea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a solicitar las ayudas para las redes transfronterizas y el Canfranc de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé presentar el Gobierno de Aragón solicitar las ayudas para las redes transfronterizas y el Canfranc en la Unión Europea y qué cuantías valora al respecto?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reserva de energía.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reserva de energía y sobre la extinción de concesiones de diferentes minicentrales en Aragón?

Zaragoza, 10 de noviembre 2014.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1198/14, relativa a la limpieza del Gállego y la puesta en marcha de un plan global sobre el lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1198/14, relativa a la limpieza del Gállego y la puesta en marcha de un plan global sobre el lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la limpieza del Gállego y la puesta en marcha de un plan global sobre el lindano.

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto y en qué fecha prevé el Gobierno firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para la limpieza del Gállego y la puesta en marcha de un plan global sobre el lindano?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 1199/14, relativa a la ganadería extensiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1199/14, relativa a la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ganadería extensiva.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para el apoyo a la ganadería extensiva?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1200/14, relativa a las balsas laterales del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1200/14, relativa a las balsas laterales del Matarraña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las balsas laterales del Matarraña.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno poner en marcha las obras pendientes de las Balsas laterales del Matarraña y qué gestiones ha hecho al respecto?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1202/14, relativa al Colegio Público Pío XII en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1202/14, relativa al Colegio Público Pío XII en la ciudad de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Colegio Público Pío XII en la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Cree el Departamento que usted dirige que el CP Pío XII ubicado en la ciudad de Huesca está en condiciones óptimas para desarrollar la actividad educativa con normalidad?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1203/14, relativa a la supresión de las ayudas a la rehabilitación aislada en el Plan de Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1203/14, relativa a la supresión de las ayudas a la rehabilitación aislada en el Plan de Vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la supresión de las ayudas a la rehabilitación aislada en el Plan de Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué medidas alternativas prevé el Gobierno de Aragón poner en marcha por la supresión en el Plan de Vivienda de las ayudas a la rehabilitación aislada y otras, importantísimas para dinamizar la economía de la Comunidad?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto resolver y después abonar el Gobierno de Aragón la subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos en aplicaciones de los planes estatales de vivienda anteriores, tal como ha informado la Dirección General de la Vivienda el 25 de agosto de 2014?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1184/14, relativa a los datos del Registro de Personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1184/14, relativa a los datos del Regis-

tro de Personal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos del Registro de Personal.

ANTECEDENTES

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha prescindido de la información del Registro de Personal tanto en la confección del boletín estadístico del personal como, lo que es más grave, en la emisión de certificados a los Tribunales en relación con el número de personal interino existente en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sustituyendo dicho Registro por la utilización del SIRHGA, que es una base de datos carente de reconocimiento normativo y sin ninguna garantía respecto a la información que de ella puede extraerse.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación real del Registro de Personal?
¿Cuáles son las razones que llevan a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios a prescindir de la información existente en ese Registro en la elaboración de boletines estadísticos o en la emisión de certificaciones sobre datos fehacientes de personal interino? ¿Cuáles son las razones por las que se usan los datos obtenidos del SIRHGA? ¿Con qué garantías cuenta el SIRHGA para asegurar que los datos así obtenidos son exactos?

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 1185/14, relativa al Parque Natural de los Puertos de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1185/14, relativa al Parque Natural de los Puertos de Beceite, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Natural de los Puertos de Beceite.

PREGUNTA

¿Cuál es la postura del Gobierno de Aragón con respecto al Parque Natural de los Puertos de Beceite y qué trámites va a seguir al respecto?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 1187/14, relativa a la existencia de informes que alertan del riesgo de rotura del nuevo vertedero de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1187/14, relativa a la existencia de informes que alertan del riesgo de rotura del nuevo vertedero de Bailín, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la existencia de informes que alertan del riesgo de rotura del nuevo vertedero de Bailín.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de la existencia de informes que alertan del riesgo de rotura del nuevo vertedero de Bailín? En caso afirmativo, ¿cuál es el posicionamiento del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1188/14, relativa a la solicitud por parte del Gobierno de Aragón de fondos europeos para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1188/14, relativa a la solicitud por parte del Gobierno de Aragón de fondos europeos para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la solicitud por parte del Gobierno de Aragón de fondos europeos para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano.

PREGUNTA

¿Ha solicitado o va a solicitar el Gobierno de Aragón fondos europeos para solucionar el grave pro-

blema ocasionado por el lindano en los vertederos de Bailín y Sardas, en las instalaciones abandonadas de la empresa INQUINOSA, en Sabiñánigo y alrededores, y en el río Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1189/14, relativa a la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de no suministrar agua para abastecimiento urbano desde el embalse de La Sotonera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1189/14, relativa a la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de no suministrar agua para abastecimiento urbano desde el embalse de La Sotonera, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de no suministrar agua para abastecimiento urbano desde el embalse de La Sotonera.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la decisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de no suministrar agua para abastecimiento urbano desde el embalse de La Sotonera, para evitar la contaminación por lindano?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1190/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Hoya de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1190/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Hoya de Huesca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de la Hoya de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y qué trámites ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, en el término municipal de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1191/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1191/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de La Jacetania, formulada

al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de la Jacetania.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y qué trámites ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de la Jacetania?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1192/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1192/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca del Alto Gállego, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca del Alto Gállego.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y qué trámites ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca del Alto Gállego, en el término municipal de Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1193/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1193/14, relativa a los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la comarca de Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y qué trámites ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para ubicar las instalaciones de residuos de construcción y demolición en la Comarca de Sobrarbe, en el término municipal de Ainsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1201/14, relativa a las listas de espera quirúrgicas en los hospitales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1201/14, relativa a las listas de espera quirúrgicas en los hospitales de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las listas de espera quirúrgicas en los hospitales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas en listas de espera quirúrgicas en todos los hospitales de Aragón en la actualidad?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1050/14, relativa a la situación contractual de los médicos incorporados a los hospitales aragoneses en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1050/14, relativa a la situación contractual de los médicos incorporados a los hospitales aragoneses en 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud puede nombrar personal estatutario temporal motivado por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario.

Los nombramientos de personal estatutario temporal podrán ser de interinidad, de carácter eventual o de sustitución, los 718 nombramientos realizados, hasta la fecha solicitada, por el Servicio Aragonés de Salud se corresponden con esas motivaciones:

— Se han confeccionado nombramientos de carácter interino provocados por las plazas vacantes provenientes de situaciones de jubilación, invalidez, movilidad temporal voluntaria de esos profesionales y es necesario atender las correspondientes funciones.

Este personal cesa cuando se cubren las plazas vacantes que ocupan, por concurso-oposición, traslado, etc.

— Se han confeccionado nombramientos de carácter eventual provocados por las siguientes situaciones:

- Cuando se ha tratado de realizar la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria, como han sido los realizados para llevar a cabo el Plan Integral de Gestión de Listas de Espera.

- Cuando se ha sido necesario realizarlos para garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros sanitarios, nombramientos de guardias.

- Para cubrir la prestación de servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria.

Este personal cesa cuando se produce la causa o vena el plazo que expresamente se determine en su nombramiento, así como cuando se supriman las funciones que en su día lo motivaron.

— Se han confeccionado nombramientos de sustitución cuando resulta necesario para atender las funciones de personal fijo o temporal, durante los períodos de vacaciones, permisos y demás ausencias de carácter temporal que comporten la reserva de la plaza.

El cese de estos nombramientos de sustitución se produce cuando se reincorpora la persona a la que se sustituye, así como cuando ésta pierda su derecho a la reincorporación a la misma plaza o función.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1051/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2014 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1051/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2014 en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Indicar que en 2014 y hasta el 30 de septiembre se han amortizado 155 plazas y simultáneamente se han creado otras 155, todas ellas se han cubierto. Dentro de ellas están las 38 plazas de médicos jubilados.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1052/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2013 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1052/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2013 en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Indicar que en el ejercicio 2013 se ha amortizado 83 plazas, simultáneamente se han creado otras 78. Se han cubierto todas las vacantes provenientes de la jubilación de los médicos a través de los procedimientos previstos para la provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 31 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1053/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2011 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1053/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2011 en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han jubilado 68, de acuerdo con las necesidades asistenciales y la optimización de los recursos disponibles del Servicio Aragonés de Salud, se han amortizado 28 plazas y simultáneamente se han creado 28 plazas que se cubrieron todas ellas a través de los procedimientos previstos para la provisión de plazas del personal estatutario.

Zaragoza, 31 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1054/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2012 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1054/14, relativa a las plazas de médicos jubilados en 2012 en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se jubilaron 65 médicos, de acuerdo con las necesidades asistenciales y la optimización de los recursos disponibles del Servicio Aragonés de Salud, se amortizaron 25 plazas y simultáneamente se crearon 24 plazas, se cubrieron todas las vacantes provenientes de la jubilación de médicos a través de los procedimientos previstos para la provisión de plazas del personal estatutario.

Zaragoza, 31 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/14, relativa a la calidad del aire en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1056/14, relativa a la calidad del aire en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En Aragón la superación de los valores objetivo de protección de la salud humana ha tenido lugar para el trienio 2010-2012, primer trienio de cumplimiento, en las zonas de calidad del aire, zona 2 «Valle del Ebro» y zona 3 «Bajo Aragón»; y para el trienio 2011-2013 en la zona 2 «Valle del Ebro», en la zona 3 «Bajo Aragón» y en la zona 1 «Pirineos». En el caso del valor objetivo para la protección de la vegetación, el primer quinquenio de cumplimiento es el correspondiente a 2010-2014 y todavía se está en proceso de validación de los datos del año 2014.

En todo caso, dichos valores son similares a los que se registran en la región (Sur de Europa y todo el Mediterráneo, llevando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a aprobar un Plan Nacional de Calidad del Aire (Plan Aire) que lo contempla; no considerándose efectivo elaborar un Plan de ámbito local por las peculiaridades de este contaminante, tal y como ocurre en otros territorios de España y la UE.

En todo caso, desde el Gobierno de Aragón se participa de forma habitual con el Ministerio en todas aquellas campañas y ejercicios de intercomparación de los contaminantes atmosféricos regulados. Así, tal como explicita el propio Plan Nacional de Calidad del Aire, que prevé trabajar sobre el O3, habrá participación de Aragón en el mismo.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/14, relativa a las causas de la aparición de lindano en el río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1058/14, relativa a las causas de la aparición de lindano en el río Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tras las primeras investigaciones efectuadas por los técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se constata, inicialmente, que la causa principal, sin excluir otras posibles, de la contaminación por lindano del río Gállego han sido las corrientes subterráneas de agua que desembocan en el barranco de Bailín.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1059/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas y los animales por haber bebido agua con presencia elevada de lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1059/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas y los animales por haber bebido agua con presencia elevada de lindano, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El HCH es una sustancia organoclorada que se absorbe bien por todas las vías de contacto: digestiva, cutánea y respiratoria. La dosis letal 50 (DL 50) en diferentes especies es de 25-600 mg/kg. Las dosis tóxicas humanas están alrededor de 50-100 mg/kg (para un adulto de 70 kg equivale a 3,5 g). En niños se han descrito casos con toxicidad aguda a dosis de 10 mg/kg (en un niño de 14 kg equivale a 150 mg). Para consumir esa dosis tóxica sería necesario ingerir 75.000 L de agua con una concentración de lindano de 2 ppb (límite máximo recomendado por la OMS) El lindano es un neurotóxico que, en caso de intoxicación aguda, debido a la absorción de una dosis tóxica en un breve periodo de tiempo, produce convulsiones, edema de pulmón y alteraciones musculares. Por vía inhalatoria

produce irritación ocular y de las vías respiratorias y por contacto cutáneo, dermatitis.

No se han descrito intoxicaciones crónicas atribuibles a esta sustancia debido al contacto con ella a dosis bajas a largo plazo. Sin embargo en trabajadores expuestos en las plantas de producción se han informado algunos casos de alteraciones hematológicas, pero la relación de causalidad no está bien establecida.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, no ha clasificado a ninguno de los isómeros del hexaclorociclohexano como carcinógeno humano. Tampoco se ha clasificado entre los agentes genotóxicos. La Environmental Protection Agency (EPA) norteamericana incluye en su clasificación de agentes carcinógenos a los distintos isómeros en sus grupos B2 (alfa-HCH y gamma-HCH), C (beta-HCH) y D (delta-HCH). Estos grupos corresponden a sustancias en que no hay evidencia de relación causal en estudios epidemiológicos humanos, aunque puede haber datos de carcinogenicidad en animales de experimentación.

Por último puedo informarle que conforme a lo publicado por la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA), el consumo continuado de agua de boca con los niveles máximos hallados en el río Gállego estos últimos días no supone un riesgo para la salud de las personas, ni de los animales.

Zaragoza, 22 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1060/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas del consumo de frutas y hortalizas regadas con agua con presencia elevada de lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1060/14, relativa a las consecuencias para la salud de las personas del consumo de frutas y hortalizas regadas con agua con presencia elevada de lindano, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El HCH es una sustancia organoclorada que se absorbe bien por todas las vías de contacto: digestiva, cutánea y respiratoria. La dosis letal 50 (DL 50) en dife-

rentes especies es de 25-600 mg/kg. Las dosis tóxicas humanas están alrededor de 50-100 mg/kg (para un adulto de 70 kg equivale a 3,5 g). En niños se han descrito casos con toxicidad aguda a dosis de 10 mg/kg (en un niño de 14 kg equivale a 150 mg). Para consumir esa dosis tóxica sería necesario ingerir 75.000 L de agua con una concentración de lindano de 2 ppb (límite máximo recomendado por la OMS) El lindano es un neurotóxico que, en caso de intoxicación aguda, debido a la absorción de una dosis tóxica en un breve periodo de tiempo, produce convulsiones, edema de pulmón y alteraciones musculares. Por vía inhalatoria produce irritación ocular y de las vías respiratorias y por contacto cutáneo, dermatitis.

No se han descrito intoxicaciones crónicas atribuibles a esta sustancia debido al contacto con ella a dosis bajas a largo plazo. Sin embargo en trabajadores expuestos en las plantas de producción se han informado algunos casos de alteraciones hematológicas, pero la relación de causalidad no está bien establecida.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, no ha clasificado a ninguno de los isómeros del hexaclorociclohexano como carcinógeno humano. Tampoco se ha clasificado entre los agentes genotóxicos. La Environmental Protection Agency (EPA) norteamericana incluye en su clasificación de agentes carcinógenos a los distintos isómeros en sus grupos B2 (alfa-HCH y gamma-HCH), C (beta-HCH) y D (delta-HCH). Estos grupos corresponden a sustancias en que no hay evidencia de relación causal en estudios epidemiológicos humanos, aunque puede haber datos de carcinogenicidad en animales de experimentación.

Por último puedo informarle que conforme a lo establecido por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, el consumo continuado de frutas y hortalizas regadas con agua con los niveles máximos hallados en el río Gállego estos últimos días no supone un riesgo para la salud de las personas.

Zaragoza, 22 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1061/14 y 1062/14, relativas a limpieza de las instalaciones de suministro de agua potable en las localidades afectadas por la aparición de lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1061/14 y 1062/14, relativas a limpieza de las instalaciones de suministro de agua potable en las localidades afectadas por la aparición de lindano, for-

muladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua, se va a hacer cargo de los costes extraordinarios de limpieza de las instalaciones de suministro de agua potable en las localidades en las que la Autoridad Sanitaria ha calificado dicha agua como «no apta para el consumo». Así, en Consejo de Gobierno de 21 de octubre se acordó destinar casi dos millones de euros para actuaciones de emergencia en los sistemas de abastecimiento de agua de los municipios que se abastecen del Gállego como consecuencia de la contaminación de las aguas del río con lindano.

Por otra parte, el procedimiento de limpieza recomendado por la Autoridad Sanitaria Competente consiste en la eliminación de cualquier lodo y residuos sólido de los depósitos y de las restantes instalaciones del sistema de abastecimiento con agua a presión.

Antes de la puesta en funcionamiento de toda la red, se analizará el punto de captación y una vez recibido el apto, se procederá al llenado de la estación potabilizadora. A continuación, se tomará muestras a la salida de planta y en un punto de la red de suministro. Asimismo, se procederá a realizar los procesos de cloración que normalmente se vengán aplicando en el proceso.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1064/14, relativa a la evaluación del II Plan para la Inmigración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1064/14, relativa a la evaluación del II Plan para la Inmigración en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Informe final de evaluación del II Plan Integral para la Convivencia Intercultural 2008-2011 se llevó a cabo con los medios propios de la Dirección Gene-

ral de Bienestar Social y Dependencia, a través del Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales y del Servicio de Atención a la Inmigración, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, a través del Servicio de Participación Ciudadana y fue finalizado en el mes de abril de 2012. Este informe está disponible en la página de Social Informa.

Este Informe de Evaluación Final partió de los informes previos de seguimiento 2010 y 2011 y de la Evaluación Intermedia, realizada en el ecuador de su vigencia, y se completó con un proceso de consulta de carácter valorativo a los diferentes actores implicados.

Esta evaluación se llevó a cabo a partir de un análisis cuantitativo derivado de la información obtenida a partir de la recogida y análisis de los indicadores de seguimiento remitidos por cada una de las Direcciones Generales del Gobierno de Aragón, responsables de ejecutar medidas y acciones contempladas en el mismo y de los actores que colaboraron en la ejecución de las acciones (entidades locales, agentes sociales, ONG y asociaciones de inmigrantes) extrayendo y analizando el grado o nivel de ejecución presupuestaria, y recopilando los indicadores de seguimiento establecidos en el Plan.

Recopilada la información, se procedió a un tratamiento de los datos concluyendo con la elaboración del informe de seguimiento definitivo.

Para la fase de evaluación cuantitativa se realizaron entrevistas en profundidad, a expertos en inmigración y se constituyeron cuatro grupos de discusión en las que participaron representantes de entidades locales, agentes económicos y entidades sociales implicados en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan.

Las conclusiones de este informe han servido para dar continuidad a los servicios y programas que se venían desarrollando en esta materia así como para la elaboración del «III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN, 2014-2016», que a fecha de hoy está en proceso de Participación Ciudadana

Por otra parte informar que después de recibir la solicitud correspondiente, dicho Plan se ha facilitado para su estudio a la Facultad de Económicas, a través del Departamento de Sociología y Psicología. El documento se puede consultar en la página Web socialinforma del Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1065/14, relativa al Plan para la Inmigración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1065/14, relativa al Plan para la Inmigración en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El «III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN, 2014-2016», está en proceso de participación ciudadana y no ha sido posible su presentación, no obstante está previsto que la presentación se realice en esta legislatura.

La sesión de presentación del inicio del proceso participativo de dicho plan se realizó el 18 de junio de 2014, con la asistencia de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los técnicos de las Direcciones Generales más concernidas en esta materia, Entidades del Tercer Sector, Agentes Sociales y Económicos, Colegios Profesionales, Universidades aragonesas y Asociaciones de Inmigrantes.

Por otra parte, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación II Plan de Inmigración en Aragón, se ha dado continuidad en la prestación de servicios y se han desarrollado las actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, en colaboración con las entidades locales y sociales sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1066/14, relativa a la elaboración de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1066/14, relativa a la elaboración de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El «III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN, 2014-2016» comenzó a trabajarse una vez estuvo finalizada la evaluación del Plan anterior. Se ha alargado en el tiempo por los ajustes producidos por el traspaso de las competencias en materia de inmigración, desde la extinguida Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

Desde el IASS se elaboró un primer borrador con la colaboración de las Direcciones Generales implicadas en el desarrollo de las actuaciones de inmigración y trabajó un cronograma conjuntamente con la Dirección General de Participación Ciudadana.

- Abril 2014: Elaboración del documento de trabajo con diseño del equipo de trabajo y del mapa de actores, así como cronograma del mismo.

- El 18 de Junio: fue presentado el proceso de participación ciudadana a todos los participantes en sesión informativa.

- Julio: se realizaron 4 sesiones de trabajo en el mes de julio:

GRUPO A. Educación, Formación y Empleo

GRUPO B. Salud, Servicios Sociales y Vivienda

GRUPO C. Gestión de la diversidad, participación y Sensibilización

SESIÓN MIXTA

En estos grupos de trabajo se integraron los miembros de las tres comisiones de trabajo del Foro.

- En septiembre compilación de las sugerencias recibidas en las actas del proceso participativo.

- Octubre:

- Trabajo del diagnóstico de las necesidades de los inmigrantes en Aragón para mejorar el análisis de su realidad.

- Recopilación de las fichas a rellenar por las Direcciones Generales con cada una de las actuaciones, cumplimentado el cronograma y los indicadores y argumentando las modificaciones a la medida o su rechazo.

- Octubre-noviembre: Sesión de retorno. Argumentando los cambios y las propuestas rechazadas sobre la base de lo recibido de los órganos competentes.

- Diciembre: Presentación Pública del Plan de Inclusión y Convivencia intercultural en Aragón 2014-2016.

Los participantes en el proceso han sido:

- Grupo de contraste: 4 expertos en la materia

- Administraciones Públicas: 26 técnicos representantes.

- Universidad, Agentes Sociales y Sociedad Civil: 25 representantes

- Asociaciones de Inmigrantes en Aragón: 17 representantes

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/14, relativa a la finalización y vigencia de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1067/14, relativa a la finalización y vigencia de un nuevo Plan para la Inmigración en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de diciembre del año en curso está prevista la presentación pública del III Plan de Inclusión y Convivencia Intercultural en Aragón 2014-2016.

La vigencia de dicho Plan será de 2014 a 2016.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/14, relativa a la oficina del consumidor de Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1068/14, relativa a la oficina del consumidor de Binéfar, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no es titular ni gestiona la oficina del consumidor de Binéfar.

Este Gobierno se limita a apoyar financieramente el funcionamiento y actividades de la oficina comarcal de información al consumidor de la Comarca de La Litera, como la del resto de comarcas aragonesas, lo cual realiza a través de la convocatoria de subvenciones en materia de consumo a las entidades que integran la Administración Local en Aragón, para el funcionamiento y actividades de las Oficinas de Información al

Consumidor de titularidad pública que como cada ejercicio, este Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, convoca.

En ella se concedió subvención a la Comarca de La Litera por importe de 10.000 euros, debiendo justificar un importe de 13.000 euros (coste total proyecto), disponiendo para ello de un plazo de justificación que finaliza el 31 de octubre de 2014, y en el que se comprobará el cumplimiento de la actividad subvencionada. Con fecha 29 de abril de 2014 la Dirección General de Consumo tramitó el adelanto del 25% del importe de la subvención, tras la aceptación de la subvención por la comarca.

A su vez, el municipio de Binéfar tiene que gestionar una oficina municipal, dado que se trata de un municipio de más de 5.000 habitantes, por lo que tiene obligación legal de ello.

Por ello, teniendo ambas amparo para ejercer la competencia para prestar dicho servicio, si bien sobre distintos colectivos (habitantes del municipio y habitantes de la comarca) y en aras de una mayor eficiencia, han venido suscribiendo Binéfar y la comarca a la que pertenece, convenios de colaboración de puesta en común de medios materiales y financieros, para prestar conjuntamente el servicio para todos los habitantes de la comarca.

Así pues, a estas dos administraciones corresponde la gestión y responsabilidad de la prestación de este servicio.

Finalmente, se hace constar que este procedimiento y sistemática de financiación y funcionamiento se viene desarrollando de forma idéntica que en anteriores legislaturas, y al amparo de la misma normativa.

Zaragoza, 22 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/14, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1070/14, relativa a las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón realizó el último pago de las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones el 28 de abril de 2014.

Este tipo de ayudas se cofinancian con Fondos Europeos (FEADER), del Gobierno Central y del Gobierno de Aragón. Mientras la totalidad de la cofinanciación nacional (Estado y Comunidad Autónoma) no esté disponible no se recibirá el FEADER correspondiente y no se podrán realizar los pagos. Para ello, es preciso que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente culmine los expedientes de modificación presupuestaria para intentar cumplir con el techo de gasto comprometido con la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la disposición final primera de la Orden de 6 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, permite por resolución escrita, ante una situación excepcional y en casos concretos y puntuales, ordenar la tramitación de un expediente alternando el programa de cierre contable establecido en la misma, siempre previa petición escrita del Departamento correspondiente motivando la citada excepcionalidad del caso concreto que se solicite.

Así, se aprueba la Orden de 20 de octubre de 2014, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza, ante una situación excepcional, la tramitación de varios expedientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, alterando el programa de cierre contable. En el listado de la citada Orden figura una partida correspondiente a primera instalación de jóvenes agricultores por valor de 7.468.398,49 euros.

Respecto a las ayudas para la modernización de explotaciones, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado que, mediante Orden similar, se excepcione el gasto correspondiente a este tipo de ayudas por valor de 5.194.469,40 euros.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/14, relativa a las posibles afecciones en la agroindustria de la aparición de lindano en el río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1073/14, relativa a las posibles afecciones en la agroindustria de la aparición de lindano en el río Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el primer instante en que apareció

lindano en el agua del río Gállego, contactó con las industrias agroalimentarias ubicadas en los municipios de Sabiñánigo y Villanueva de Gállego, cuyas actividades se orientan a todos los subsectores, sin que hubiera ninguna incidencia significativa en sus proceso.

En este sentido, y durante la restricción del consumo de agua del río Gállego, debemos señalar que las industrias agroalimentarias de pequeña capacidad productiva se abastecieron del agua suministrada por los bomberos y la empresa SARGA y, respecto a las empresas de gran capacidad productiva, en las conversaciones mantenidas, indicaron que tenía sus propios sistemas de potabilización del agua.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1074/14 a 1076/14, relativas a producción de óxido de magnesio en la cementera de Morata.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1074/14, 1075/14 y 1076/14, relativas a producción de óxido de magnesio en la cementera de Morata, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 267, de 16 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy, el Gobierno de Aragón no conoce las afecciones que pueda tener la producción de óxido de magnesio en la cementera de Morata, ya que CEMEX España, S.A. todavía no ha presentado el estudio de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

No obstante, la producción de óxido de magnesio con una capacidad de producción superior a 50 Tm/día ha sido considerada ya en ocasiones anteriores por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental equivalente a la producción de cal u óxido de calcio con la misma capacidad, por lo que debe incluirse en uno de los supuestos previstos en los Anexo II y VI de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, debiendo ser sometida, tanto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental como a Autorización Ambiental Integrada, antes de su puesta en funcionamiento.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a solicitud de CEMEX España, S.A., está tramitando un expediente de consultas previas para el proyecto de

fabricación de óxido de magnesio, en la fábrica de Clinker y cemento en el término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza), con el número de expediente INAGA/500301/012014/07491.

Tras la recepción del resultado de las consultas efectuadas, el INAGA, como órgano ambiental competentes, se pronunciará y notificará al promotor el resultado de las mismas, que deberá ser tenido en cuenta por CEMEX España, S.A. para la elaboración del estudio de impacto ambiental y el proyecto básico de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.

Por otra parte, en la memoria ambiental presentada por CEMEX España para la tramitación e las consultas previas de evaluación de impacto ambiental del proyecto de fabricación de óxido de calcio no consta el origen de la magnesita que se va a utilizar como materia prima del proceso.

Zaragoza, a 30 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/14, relativa a la financiación de proyectos de la industria cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1084/14, relativa a la financiación de proyectos de la industria cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El acuerdo al que hace referencia la pregunta fue firmado el 15 de julio de 2014, hace tres meses, periodo en el cual sí se han estudiado operaciones por parte de Avalia dentro de la voluntad de este acuerdo y al menos una ha culminado en una operación de crédito. Desconocemos todavía si otras culminarán o no en una solicitud de financiación ante Bantierra.

El Gobierno de Aragón actúa intermediando entre las partes, pero no gestiona directamente con los solicitantes ni avales, ni financiación, ni recibirá información individualizada de cada operación. El tiempo transcurrido es demasiado breve para que las partes puedan evaluar el resultado de los compromisos adquiridos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/14, relativa a la cuantía correspondiente a la inejecución del presupuesto de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1088/14, relativa a la cuantía correspondiente a la inejecución del presupuesto de 2014, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Orden de cierre no implica una inejecución automática del presupuesto, sino una regulación de la ejecución, por lo tanto, a fecha de hoy no es posible proporcionar una cuantía de cierre cierta.

La cuantía final de ejecución presupuestaria de 2014 se verá condicionada no sólo por la orden de cierre presupuestario sino por las excepciones que describe la Orden. Adicionalmente, la ejecución final también se verá configurada por el efecto derivado de las excepciones autorizadas por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, previstas en la citada Orden.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/14, relativa a la remuneración a los autores por los préstamos que realicen de sus obras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1093/14, relativa a la remuneración a los autores por los préstamos que realicen de sus obras, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio, de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, establece, en su artículo 2, la obligación de remuneración por los préstamos de obras protegidas por derechos de autor realizados en bibliotecas de titularidad pública, excepto los de municipios menores de 5.000 habitantes y los de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, es decir, la mayor parte.

Los sujetos obligados al pago de la remuneración por préstamo son los titulares de los establecimientos, según su artículo 5. En nuestro caso, Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón, es titular de la Biblioteca de Aragón, que tiene su sede actualmente en la Calle Dr. Cerrada, 22, y comparte edificio, de titularidad estatal, con la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. La Biblioteca de Aragón tiene funciones de biblioteca nacional, eminentemente de recolección y conservación del patrimonio bibliográfico aragonés, por tanto el presente Real Decreto no afecta a su dinámica actual pues no generan derecho a remuneración ni la consulta in situ de las obras ni los préstamos de obras entre bibliotecas.

Para las bibliotecas públicas que gestiona el Gobierno de Aragón, Dirección General de Cultura, Servicio del Libro y las Bibliotecas, que efectúan préstamos de libros, las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, son bibliotecas de titularidad estatal y gestión autonómica, y por tanto el pago lo realiza el Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para el resto de las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que efectúen préstamos de libros protegidos por derechos de autor, fundamentalmente las de municipios superiores a 5000 habitantes.

Zaragoza 6 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/14, relativa al pago a los autores por los préstamos de sus obras a las bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1094/14, relativa al pago a los autores por los préstamos de sus obras a las bibliotecas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio, de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, establece, en su artículo 2, la obligación de remuneración por los préstamos de obras protegidas por derechos de autor realizados en bibliotecas de titularidad pública, excepto los de municipios menores de 5.000 habitantes y los de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, es decir, la mayor parte.

Los sujetos obligados al pago de la remuneración por préstamo son los titulares de los establecimientos, según su artículo 5. En nuestro caso, Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón, es titular de la Biblioteca de Aragón, que tiene su sede actualmente en la Calle Dr. Cerrada, 22, y comparte edificio, de titularidad estatal, con la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. La Biblioteca de Aragón tiene funciones de biblioteca nacional, eminentemente de recolección y conservación del patrimonio bibliográfico aragonés, por tanto el presente Real Decreto no afecta a su dinámica actual pues no generan derecho a remuneración ni la consulta in situ de las obras ni los préstamos de obras entre bibliotecas.

Para las bibliotecas públicas que gestiona el Gobierno de Aragón, Dirección General de Cultura, Servicio del Libro y las Bibliotecas, que efectúan préstamos de libros, las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, son bibliotecas de titularidad estatal y gestión autonómica, y por tanto el pago lo realiza el Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para el resto de las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que efectúen préstamos de libros protegidos por derechos de autor, fundamentalmente las de municipios superiores a 5000 habitantes, corresponde el pago a los titulares de las distintas bibliotecas.

Zaragoza 6 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/14, relativa al importe a los autores por los préstamos que realicen de sus obras a las bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1095/14, relativa al importe a los autores por los préstamos que realicen de sus obras a las bibliotecas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio, de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, establece, en su artículo 2, la obligación de remuneración por los préstamos de obras protegidas por derechos de autor realizados en bibliotecas de titularidad pública, excepto los de municipios menores de 5.000 habitantes y los de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, es decir, la mayor parte.

Los sujetos obligados al pago de la remuneración por préstamo son los titulares de los establecimientos, según su artículo 5. En nuestro caso, Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón, es titular de la Biblioteca de Aragón, que tiene su sede actualmente en la Calle Dr. Cerrada, 22, y comparte edificio, de titularidad estatal, con la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. La Biblioteca de Aragón tiene funciones de biblioteca nacional, eminentemente de recolección y conservación del patrimonio bibliográfico aragonés, por tanto el presente Real Decreto no afecta a su dinámica actual pues no generan derecho a remuneración ni la consulta in situ de las obras ni los préstamos de obras entre bibliotecas.

Para las bibliotecas públicas que gestiona el Gobierno de Aragón, Dirección General de Cultura, Servicio del Libro y las Bibliotecas, que efectúan préstamos de libros, las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, son bibliotecas de titularidad estatal y gestión autonómica, y por tanto el pago lo realiza el Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para el resto de las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que efectúen préstamos de libros protegidos por derechos de autor, fundamentalmente las de municipios superiores a 5000 habitantes, corresponde el pago a los titulares de las distintas bibliotecas.

La cuantía global en concepto de remuneración por préstamo en los establecimientos se determinará por la administración o entidad titular del establecimiento, en función de la suma de una cantidad calculada en relación con el número de obras sujetas a derechos de autor puestas a disposición con destino al préstamo, y de una cantidad derivada del número de usuarios efectivos del servicio de préstamo.

Zaragoza 6 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/14, relativa a la partida presupuestaria para el pago a los autores por los préstamos de sus obras a las bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pre-

gunta núm. 1096/14, relativa a la partida presupuestaria para el pago a los autores por los préstamos de sus obras a las bibliotecas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 270, de 21 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio, de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, establece, en su artículo 2, la obligación de remuneración por los préstamos de obras protegidas por derechos de autor realizados en bibliotecas de titularidad pública, excepto los de municipios menores de 5.000 habitantes y los de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, es decir, la mayor parte.

Los sujetos obligados al pago de la remuneración por préstamo son los titulares de los establecimientos, según su artículo 5. En nuestro caso, Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón, es titular de la Biblioteca de Aragón, que tiene su sede actualmente en la Calle Dr. Cerrada, 22, y comparte edificio, de titularidad estatal, con la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. La Biblioteca de Aragón tiene funciones de biblioteca nacional, eminentemente de recolección y conservación del patrimonio bibliográfico aragonés, por tanto el presente Real Decreto no afecta a su dinámica actual pues no generan derecho a remuneración ni la consulta in situ de las obras ni los préstamos de obras entre bibliotecas.

Para las bibliotecas públicas que gestiona el Gobierno de Aragón, Dirección General de Cultura, Servicio del Libro y las Bibliotecas, que efectúan préstamos de libros, las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, son bibliotecas de titularidad estatal y gestión autonómica, y por tanto el pago lo realiza el Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para el resto de las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que efectúen préstamos de libros protegidos por derechos de autor, fundamentalmente las de municipios superiores a 5000 habitantes, corresponde el pago a los titulares de las distintas bibliotecas.

Por tanto, no es necesaria partida presupuestaria específica.

Zaragoza 20 de octubre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/14, relativa al servicio de telefonía fija y móvil en Bijuesca (comarca de la Comunidad de Calatayud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1108/14, relativa al servicio de telefonía fija y móvil en Bijuesca (comarca de la Comunidad de Calatayud), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 272, de 24 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para poder contestar adecuadamente a esta pregunta, hay que poner de manifiesto, en primer lugar, las limitadas competencias que tiene asignadas el Departamento de Industria e Innovación para poder abordar el problema de deficiencia de las infraestructuras de telefonía, tanto fija como móvil, en la localidad de Bijuesca (Comarca Comunidad de Calatayud y que, hoy por hoy, el sector de las telecomunicaciones es un sector liberalizado y, por consiguiente, la intervención de las administraciones en la materia es escasa.

No obstante, por parte del Estado se han desarrollado medidas como la creación de la figura del Servicio Universal. Así, en la Sección 2.ª de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones y en el Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, se detallan las principales características del Servicio Universal.

El servicio universal es un conjunto de servicios básicos de comunicaciones electrónicas cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, independientemente de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible. Estos servicios son, entre otros:

- Suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas desde una ubicación fija con capacidad de banda ancha a 1 Mbps.
- Prestación del servicio telefónico disponible al público desde una ubicación fija.

El operador designado para garantizar la prestación de los servicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2016 es Telefónica y el control y seguimiento de las obligaciones de servicio universal corresponde al Ministerio de Industria Turismo y Comercio. Por esta última razón, las reclamaciones de usuario que no hayan podido resolverse directamente con el operador designado, podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.

En relación con este mismo asunto, es necesario recordar que la prestación del servicio universal se debe realizar con un nivel mínimo de calidad especificado a través de valores asociados a un conjunto de parámetros de calidad. Estos parámetros son de dos tipos: parámetros individuales, medidos en relación con cada abonado, y parámetros globales, relativos a la prestación del servicio al conjunto de los abonados. En general, el incumplimiento de los primeros conlleva la aplicación de indemnizaciones o compensaciones del

operador a los abonados afectados, mientras que el incumplimiento de los segundos conlleva la aplicación del régimen sancionador. Así, por lo anteriormente explicado, el garantizar la telefonía fija a los habitantes de Bijaesca es responsabilidad de Telefónica, operador encargado de la prestación del Servicio Universal.

Por el contrario, en estos momentos no existe una obligación similar para el caso de la telefonía móvil, y son los operadores de telecomunicaciones, los que planifican sus despliegues. Sin embargo, con el objeto de intentar paliar el problema lo antes posible y mejorar, en la medida de lo posible, las comunicaciones en dicha localidad, la Dirección General de Nuevas Tecnologías se compromete a trasladar los problemas planteados a distintos operadores, para que sean conocedores de ellos y, en su caso, puedan actuar en consecuencia.

Zaragoza a 4 de noviembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/14, relativa al problema farmacéutico existente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1126/14, relativa al problema farmacéutico existente, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 272, de 24 de octubre de 2014.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Entendemos que el «problema farmacéutico existente» se refiere a la detección de una presunta trama de tráfico ilícito de medicamentos y posible defraudación al Servicio Aragonés de Salud.

Hay que distinguir en esta respuesta lo que son perjuicios directos ocasionados al Servicio Aragonés de Salud de los perjuicios indirectos ocasionados tanto a este organismo como a los ciudadanos aragoneses y españoles.

1. Perjuicio económico directo ocasionado al Servicio Aragonés de Salud.

Se encuentra documentado por parte de diversas Comunidades Autónomas la asociación entre el tráfico ilícito de medicamentos y la defraudación al sistema sanitario público, cuya base pudiera estar en cobrar dos veces por el mismo medicamento: Una mediante su facturación al servicio público de salud y otra mediante su exportación o tráfico ilegal, sin descartar el que la falta de moralidad de sus actores les pudiera

llevar a cometer simultáneamente varios tipos de irregularidades.

En el caso de alguna farmacia, el Juzgado ha solicitado a este Departamento la realización de una estimación del importe defraudado.

Dado que se ha levantado el secreto sumarial en relación a la denominada «Operación Pharmakon», se puede informar que la estimación de nuestros técnicos en el mes de junio de 2014 sobre el posible perjuicio económico ocasionado por la farmacia de Palomar de Arroyos ascendía a un total de 139.385,20 €, de acuerdo con la información existente en dicha fecha.

A medida que progresa la instrucción es posible que se encuentren nuevos hechos constitutivos de fraude protagonizados por esta u otras farmacias.

2. Perjuicio económico indirecto sanitario.

Los mayores perjuicios producidos no son económicos sino sanitarios, tanto por la afectación a la calidad de los medicamentos como por los desabastecimientos que provoca de medicamentos fundamentales y el obstáculo que supone a la política de nuestro Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siendo muy difícil de estimar el daño «a los ingresos del Gobierno de Aragón».

Estos hechos ocasionan un indudable perjuicio económico indirecto, difícil de valorar.

3. Fraude Fiscal.

Se han documentado casos de fraude fiscal en la declaración del IVA asociados a la práctica de tráfico ilícito de medicamentos.

Con independencia de que el sujeto a defraudación sea la Hacienda Nacional o la Autonómica, el fraude fiscal afecta de forma importante a los ingresos tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España.

Zaragoza, 31 de octubre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno, a petición de 22 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Consejero informe sobre su postura al respecto de la nueva línea de alta tensión propuesta por el Gobierno central sobre la Aragón-Cazari.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la so-

licitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, a petición de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera dé las explicaciones oportunas en relación con los problemas que genera a los centros educativos el mal funcionamiento del nuevo programa informático de gestión de los centros docentes SIGAD.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos